



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

EXP-UNC 57514/2013

VISTO

El pedido de la Dra. Carolina MALDONADO por el cual solicita licencia sin goce de haberes en su cargo por concurso de Profesora Ayudante A DS (cód. Int. 119/27) en el grupo Teoría de Lie, por cargo de mayor jerarquía; y

CONSIDERANDO

Que corresponde otorgar la licencia sin goce de haberes en su cargo por concurso de Profesora Ayudante A DS por cargo de mayor jerarquía, art. 13, ap. II inc. e) Decreto 3413/79;

Que se cuenta con el orden de mérito del llamado a Selección Interna convocado por Resolución 350/2014 y aprobado por la Resolución CD 415/2014;

Que es necesario mantener la continuidad de las tareas docentes.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar la licencia sin goce de haberes a la Dra. Ana C. MALDONADO (legajo 35267) en su cargo por concurso de profesora Ayudante A DS (cód. Int. 119/27) por el lapso 1º de marzo de 2017 al 28 de febrero de 2018. Encuadrar la licencia en el art. 49º, Ap. II, inciso a1) del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS N° 1222/14; Decreto PE N°1246/15).

ARTÍCULO 2º: Designar interinamente a la Lic. Carmén L. BLANCO VILLACORTA (legajo 47582) como Profesora Ayudante A DS, en suplencia de la Dra. Ana C. MALDONADO (legajo 35267), por el lapso 1º de marzo de 2017 al 28 de febrero de 2018.

ARTÍCULO 3º: La Lic. BLANCO VILLACORTA deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ordenanza HCS 5/95. Asimismo deberá concurrir en el término de 10 (diez) días, a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad, con copia de la presente, a los efectos del trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto en el Art. 44º de la Ordenanza HCS 9/09 (t.o.)



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMA F

Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación


EXP-UNC 57514/2013

ARTÍCULO 4°: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A VEINTE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN CD N° 38/2017.


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF